

MÉXICO

I. REVISIÓN DEL INFORME DE MÉXICO

El Informe Nacional de Cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) y del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD) fue presentado por México en tiempo oportuno. El referido informe fue revisado en dos rondas de trabajo.

1. Del 17 al 20 de noviembre de 2015, durante la Quinta Reunión Ordinaria de CEDDIS, celebrada en el Municipio de Quintana Roo, Ciudad de Cancún, México.
2. Del 3 al 6 de Mayo de 2016, durante la Sexta Reunión Ordinaria de CEDDIS, celebrada en la Ciudad de Guatemala.

El Comité observa que el Informe presentado por México, muestra avances significativos en diversos aspectos desarrollados a través de este instrumento en cuanto a la temática de discapacidad. No obstante, existen aspectos que requieren especial atención dado que no se presentó información que permitiesen analizar la realidad del país en cuanto a ello o la información presentada no permite valorar con precisión los datos.

Los *ejes temáticos* sobre los cuales México debía rendir información se enlistan seguidamente:

1. Educación.
2. Salud
3. Empleo
4. Concientización de la sociedad
5. Accesibilidad
6. Participación política
7. Bienestar y Asistencia Social
8. Participación en Actividades Culturales, Artísticas, Deportivas y Recreativas.
9. Acceso a la Justicia
10. Vida Libre de Violencia
11. Atención Especializada en casos de Emergencias, Catástrofes y Desastres Naturales
12. Cooperación Internacional

II. EJES TEMÁTICOS

El Comité luego de valorar la información suministrada emite las siguientes consideraciones y consideraciones en cuanto a los ejes evaluados en el segundo Informe presentado por México.

Educación

De los nueve indicadores que presenta este apartado se presentó información para el tema educativo de acuerdo a la especialidad requerida. Sin embargo la pertinencia de la información no es totalmente adecuada siendo que se encuentra incompleta. La mayoría de la información no reportada descansa en las tasas brutas y netas de escolaridad y el nivel de estudio de la población

con discapacidad.¹

Se muestran avances en los apoyos a disposición de estudiantes con discapacidad para asegurar la inclusión educativa. No obstante, deben seguir reforzándose las ayudas técnicas que garanticen la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo.

Salud

Los aspectos más destacados de acuerdo al dato suministrado descansan en el acceso y uso de servicios de habilitación y rehabilitación en el sector público y privado; la sensibilización para la prestación adecuada de los servicios de salud a las personas con discapacidad y el mecanismo o acciones implementadas para garantizar el consentimiento autónomo, previo e informado de las personas con discapacidad. El tema de menor fortaleza o que muestran la carencia de acciones son la accesibilidad de los servicios y equipamiento de salud (públicos, privados u otros), establecimientos prestadores de los servicios de salud².

Empleo

En la sección de empleo se atendieron 5 de los 8 indicadores. Dos de los indicadores sobre los cuales se brindó respuesta mantiene información parcial; esto es, en el área de programas de antidiscriminación por motivos de discapacidad implementados para impulsar la inclusión laboral de las personas con discapacidad así como las condiciones de accesibilidad física y de comunicación en el entorno/ambiente laboral en las entidades públicas y privadas. Se muestra un dato estadístico debilitado en cuanto al porcentaje de personas con discapacidad que acceden a programas específicos de formación; las que han recibido formación técnicas y capacitación ingresadas al mercado laboral e impulso de medidas de acción positivas para la inserción laboral de las personas con discapacidad. La falta de información para estos apartados llama la atención al haberse destacado en las observaciones de CEDDIS al primer informe que el país cuenta con una unidad específica en el tema de inserción laboral para el área de trabajo. Ello demuestra, que deben reforzarse las medidas administrativas e interinstitucionales que permitan la obtención del dato.³

Concientización de la sociedad

Se muestran avances importantes en cuanto a la concientización de la sociedad. Se brindó respuesta para los dos indicadores. Sin embargo, la información se mantiene en un grado bajo; ya que, no guarda pertinencia directa con lo solicitado. Se han adoptado medidas para la promoción y visibilización de las personas con discapacidad como sujeto de derechos con mecanismos encaminado a la promoción de la visión de las personas con discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos por parte de los medios de comunicación.⁴

¹ Se dio respuesta a la mayor cantidad de indicadores y se observa que se ofreció información para el eje de educación en un 85%.

² Para el ámbito de la salud, se presenta información para cinco (5) de ocho (8) indicadores. Se brindó información para un 75%.

³ Se observa un reporte de información del 62.5% para la sección de empleo.

⁴ Se respondieron el total de los descriptores para un 100%.

Accesibilidad

En cuanto a la accesibilidad se ofreció respuesta a 3 de 6 indicadores. No se reflejan avances en cuanto a espacios abiertos de uso público, incluidos en los espacios de recreación y cultura (de dominio público o privado) accesible en zonas urbanas y rurales; accesibilidad de unidades móviles de transporte; personal técnico capacitado para la prestación del servicio de transporte accesible.

Existe débil información en cuanto a espacios edificados de uso público en todos los ámbitos (de dominio público o privado) accesibles en zonas urbanas y rurales y medidas adoptadas para posibilitar el acceso en igualdad de oportunidades a la comunicación e información, incluyendo también los medios de comunicación/transmisión de información.⁵

Participación política

En el ámbito de la participación política se reporta información para 5 de 8, que representa con disponibilidad de información en cuanto a las garantías que regulan la participación electoral de las personas con discapacidad y la accesibilidad en las diversas etapas del proceso electoral (previo, durante y post). Se muestra debilidad en cuanto a políticas públicas y medidas que promuevan, incentivan y garanticen las condiciones de participación ciudadana de las personas con discapacidad. Existe poco avances en cuanto a los cargos de representación política ejercidos por personas con discapacidad y se observa carencia de los cargos de representación electiva dentro de gremios y sectores económicos, sociales y políticos ejercidos por personas con discapacidad y el ejercicio del derecho al voto en cuanto al dato estadístico.⁶

Bienestar y Asistencia Social

Para esta sección se presentó información para los dos descriptores. El primero referente al acceso a vivienda accesible de la población con discapacidad presenta información que se tiene contemplada a futuro, como la implementación de mecanismos para el acceso a vivienda. El número dos en cuanto a acceso a la seguridad social en pensiones, jubilaciones o subsidios de personas con discapacidad no se disgregaron en porcentajes de género, edad como ubicación geográfica, lo cual conlleva a que se tenga únicamente información cualitativa más no cuantitativa.⁷

Participación en Actividades Culturales, Artísticas, Deportivas y Recreativas

De los tres descriptores, se brindó información para un descriptor para actividades culturales, artísticas, deportivas, recreativas y turísticas implementadas (existencia de planes de capacitación para la participación, recursos invertidos para la promoción de la participación). Sin embargo, se

⁵ Se reporta información para este eje en un 67%.

⁶ En el ámbito de la participación política se reporta información para 5 de 8, que representa un porcentaje de 62.5%.

⁷ Para esta sección el Estado brindó información por un 50%.

observó que en el mismo no fue disgregado el descriptor en área geográfica, género y edad, constituyéndose esta información no permisible para medir la participación de las personas con discapacidad en estas actividades. No se reportan avances en cuanto a la información accesible para la promoción y difusión de estas actividades y la accesibilidad de los establecimientos que se enfocan las referidas actividades.⁸

Acceso a la Justicia

El eje de acceso a la justicia presenta tres descriptores. Fueron atendidos dos descriptores que reflejan información en cuanto a la existencia de apoyos necesarios en los procedimientos judiciales, cabe resaltar que esta información relacionada a medidas adoptadas para el cumplimiento de normativas en materia de derechos que faciliten la información parcial en cuanto a ajustes de los procedimientos judiciales a las necesidades de la población con discapacidad y no proporciona información en cuanto al tema de las personas con discapacidad privadas de libertad. Tampoco existe el reflejo de la fuente de información que permita determinar si aquella proporcionada es pública, privada o proviene de otras fuentes.⁹

Vida Libre de Violencia

La información fue contestada de manera parcial para el indicador único denominado “*Información y atención accesible en casos vinculados con la discapacidad y violencia*”. No existe información reportada para edad, género, étnica y campañas de concientización, presupuestos, apoyos, capacitaciones a profesionales, tipo de violencia y los tipos de discapacidad (opcional), que permita una valoración integral de esta sección.¹⁰

Atención Especializada en casos de Emergencias, Catástrofes y Desastres Naturales

La información fue contestada de manera parcial para el indicador único información y atención accesible a personas con discapacidad en casos vinculados con emergencias, catástrofes y desastres naturales. No existe información reportada para edad, género, étnica, presupuestos, apoyos, capacitación de recurso humano especializado, los tipos de discapacidad y la información accesible durante el tiempo de emergencia, lo cual, es fundamental para el desarrollo de políticas públicas enfocadas en este requerimiento.¹¹

Cooperación Internacional

Para la Cooperación Internacional se presentan tres indicadores de los cuales se respondieron dos de manera parcial. El indicador “*Incorporación de la perspectiva de discapacidad en la elaboración de los proyectos de cooperación para el desarrollo*”, muestra requiere atención especial en atención a los proyectos de salud, remodelación urbana, acceso a la justicia, acceso a la recreación, turismo, deporte y cultura, así como el tema de desastres, bienestar social y

⁸ De los tres (3) descriptores, se brindó información para un descriptor que representa un 33%.

⁹ El eje de acceso a la justicia presenta tres (3) descriptores. Fueron atendidos dos descriptores que reflejan un porcentaje de 67%.

¹⁰ Esto representa un porcentaje de 10% de acuerdo a lo solicitado.

¹¹ Esto representa un porcentaje de 20%, de acuerdo a lo solicitado.

proyectos de accesibilidad según lo detalla el propio descriptor.¹²

III. LOGROS

El Comité resalta los esfuerzos del Estado Mexicano al dirigir acciones que permitieron pasar de un modelo médico-rehabilitador de la discapacidad a un modelo social fundamentado en los Derechos Humanos. Esto se observa entre otras cosas al haber dispuesto el cambio administrativo del Consejo Nacional para Personas con Discapacidad [CONADIS] del área de la salud al enfoque social. También se observa la existencia de un sistema jurídico fortalecido en Derechos Humanos.

IV. DESAFÍOS O PREOCUPACIONES

Desafíos

El Comité reconoce que uno de los principales desafíos de los Estados Unidos Mexicanos es la estructura federal del Estado que representa barreras que dificultan el cumplimiento de la CIADDIS. Esto porque la estructura federal presenta fragmentación en legislar (federal y estatal) como en políticas públicas (federal, estatal y municipal) que hace difícil la realización de actividades encaminadas a ese fin.

Se insta al Estado en continuar con la adopción de medidas para fortalecer el modelo social de derecho humanos en torno a la discapacidad.

Preocupaciones

Se observa con especial atención una débil estructura administrativa en cuanto al CONADIS. Esto radica en la disposición de información que descansa en el informe que determina este instituto como la entidad que regenta el tema de discapacidad, pero al analizar el recurso humano que lo compone estos no sobrepasan los cincuenta [50] servidores públicos.

El recurso humano es trascendental para el trabajo que demanda la temática de discapacidad, que va desde la conformación de una estructura administrativa fortalecida hasta el monitoreo y seguimiento de las políticas públicas y de allí, los planes, programas o proyectos que se generen no solo para la población con discapacidad, sino también para sus familias.

V. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS POR EJES TEMÁTICOS

Educación

Establecer un sistema único de recolección del dato estadístico en el tema educativo en coordinación con las entidades público y privado. Con énfasis especial en tasa bruta y neta de escolaridad de la población con discapacidad. Se sugiere al responsable del sistema Educativo Nacional que implemente una base de datos de acuerdo con los descriptores contenidos en el

¹² Esto representa un porcentaje de 25%, de acuerdo a lo solicitado.

informe con el objetivo de contar con la información fiable y oportuna. (aplicable para indicadores 1,2 y 3). Asimismo, establecer medidas de coordinación con las entidades que tienen a su cargo la educación particular, para contar con información estadística actualizada y establecer acciones para el cumplimiento de la accesibilidad física de información y comunicación y propiciar su inserción laboral de docentes con discapacidad.

Salud

Establecer un sistema único de recolección del dato estadístico en el tema salud en coordinación con las entidades públicas y privadas. (Indicador 1.1.), creación, adopción o cumplimiento de los Protocolos de Atención a las Personas con Discapacidad en el área de Salud.

Empleo

Que se establezca un mecanismo de coordinación interinstitucional y seguimiento de la recopilación de datos estadísticos, que conlleven al cumplimiento de todo lo solicitado en los indicadores de este apartado.

Concientización de la sociedad

Implementar plan de capacitación para la transversalización del tema de derechos humanos de las personas con discapacidad, la protección de su dignidad, su debida valoración y por ende la eliminación de las formas de discriminación, a través de los medios de comunicación (Indicador 1.2.).

Accesibilidad

Establecer medidas de coordinación entre las instituciones del sector público entre el CONADIS, para mantener una comunicación constante y se facilite la disposición de información.

Participación Política

Seguir adoptando medidas para eliminar las barreras del entorno la comunicación y la información en el proceso electoral de acuerdo de los resultados obtenidos en el diagnóstico sobre la situación de discriminación que viven las personas con discapacidad en la participación política.

Bienestar y Asistencia Social

Mejorar la recolección de los datos para lograr mayor pertinencia en la información de los indicadores.

Participación en Actividades Culturales, Artísticas, Deportivas y Recreativas

Mejorar la recolección de los datos estadísticos y la coordinación interinstitucional para contar con más información pertinente.

Acceso a la Justicia

Deberá realizarse estudios pormenorizados de la población con discapacidad a la cual se logra incluir dentro del tema de acceso a la justicia, con datos desglosados que conlleven el pleno conocimiento del quién, cuantos, condiciones etc., están involucrados en el tema; luego verificar las necesidades reales e implementar programas de apoyo (jurídico, psicológico y/o los que se requiera) ejecutables y medibles.

Vida Libre de Violencia

Promover campañas de concientización en cuanto a fortalecer la vida libre de violencia.

Atención Especializada en casos de Emergencias, Catástrofes y Desastres Naturales

Adopción de las señaléticas correspondientes que permita a las personas con discapacidad conocer el tipo de desastre emergencia o catástrofe que se presente, (ejemplo adopción de banderas con un color para cada caso, señales de desalojo, salidas de emergencia entre otros), así como realizar acciones de simulacro con la población.

Cooperación Internacional

Establecer un banco de datos en cuanto a los proyectos perfilados, implementados y ejecutados en el ámbito de la cooperación internacional en coordinación con las autoridades que dentro del país tienen a su cargo funciones afines al tema, lo cual permitirá conocer con precisión la cantidad de proyectos con los que se cuenta y en área específica en que trabaja.

VI. RECOMENDACIONES GENERALES

Concluida la revisión del Informe Nacional de Cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) y del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD) de México, se estiman las recomendaciones seguidas:

1. Seguir impulsando acciones encaminadas a la inclusión social de la población con discapacidad en especial para la población indígena con discapacidad que según datos que refleja el informe presentado, es el segmento poblacional con mayor porcentaje de población con discapacidad y que vive arraigado a la pobreza

moderada y pobreza extrema.

2. Adoptar medidas técnicas y administrativas en el área de la estadística para mejorar el dato numérico presentado en el informe y generar la fuente de información para aquellos descriptores en los cuales no se declaró información. Esto tomando como referencia los indicadores del informe analizado y aquellas variables que pudieran crearse para recabar información específica en torno a la discapacidad.
3. Fortalecer al CONADIS, en el área administrativa, técnica y profesional, con inclusión del tema presupuestario.
4. Adoptar medidas o reglas de accesibilidad universal y diseño universal, encaminadas a la tipificación de sanciones para toda construcción, obra, edificación o remodelación que no prevea las medidas adecuadas para que las personas con discapacidad logren el acceso al entorno físico.
5. Crear a nivel interinstitucional una Comisión encargada de atender cuestiones en temas de Derechos Humanos y Discapacidad, específicamente, la elaboración de los informes de país (entre ellos, los informes de CEDDIS y de la ONU). Esto con participación de las entidades públicas vinculadas directamente con los ejes temáticos que contempla el informe.
6. Fortalecer el ámbito de consulta y participación de las ONG en la formulación, implementación y monitoreo de las políticas públicas para la transversalidad de la perspectiva de discapacidad.
7. Reportar en el próximo informe de cumplimiento, las medidas adoptadas por el país para satisfacer las recomendaciones dadas luego del proceso revisor.

VII. CUMPLIMIENTO

De manera general el Comité indica que el Estado, al proporcionar la información requerida a través del Informe analizado, efectuó un cumplimiento que atiende un 69.5% en cuanto a lo solicitado.